Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 22 de octubre de 2012

ID Nº: 244.000 L.P.N. Nº 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA DATA CENTER DEL VUE" - AD REFERÉNDUM"

Señores
OFERENTES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar la publicación de la ADENDA Nº 02, **en el Marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA DATA CENTER DEL VUE" - AD REFERÉNDUM**

ENMIENDA Nº 1:

En ese sentido, a fin de agregar al Anexo II Especificaciones Técnicas, las especificaciones relacionadas a Señales débiles.

Adjunto a la presente especificaciones mencionadas.

ENMIENDA Nº 2:

FECHA TOPE DE ACLARACIÓN DE LAS CONSULTAS: Se tendrá como fecha tope de consultas el día 24 de octubre de 2012 hasta las 09:00 hs.

ENMIENDA Nº 4:

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO: Se tendrá como fecha de recepción de ofertas el día **31 de octubre de 2012** a las **08:45 hs.**

ENMIENDA Nº 5:

FECHA DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS: Se tendrá como fecha de apertura de las ofertas el día **31 de octubre de 2012** a las **09:00 hs**.

Atentamente.

ANTONIO CASTAGNINO
DIRECTOR INTERINO UOC

SEÑALES DÉBILES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. GENERALIDADES

La presente especificación contiene las condiciones que deberán cumplir las instalaciones para señales débiles (telefonía y datos) necesarios para el Edificio del DATA CENTER del MIC.

El Contratista será responsable de la provisión e instalación de ductos, cajas y llaves, así como el cableado estructurado con cable UTP nivel 6, hasta el DATA CENTER. El Proyecto de la red de telefonía y de datos, estará a cargo de los responsables del Equipamiento del DATA CENTER, por lo que el Contratista deberá realizar sus trabajos en forma coordinada con los mismos y bajo la supervisión y aprobación de la Fiscalización.

Correrán por cuenta del Contratista los siguientes puntos:

- La provisión de los materiales a ser utilizados, así como su instalación y puesta en funcionamiento;
- La ejecución de pruebas de calidad de toda la instalación y las que el Contratante juzgue indispensables para la recepción de la misma, corriendo por cuenta del Contratista todo lo necesario para dichas pruebas;
- El suministro de un juego de los planos definitivos conforme a obra de la instalación a la entrega de la obra.
- La limpieza de residuos originados por los trabajos que se ejecuten.

Los desperfectos o averías que ocurriesen en las instalaciones antes de la recepción, serán de responsabilidad única y exclusiva del Contratista.

2. MATERIALES Y MANO DE OBRA

Todos los materiales a instalarse serán nuevos, de marcas de fabricantes reconocidos y conforme a las normas técnicas del país de fabricación.

Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a la mejor técnica y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo y de resistencia mecánica adecuada al caso.

En su presupuesto, el Contratista deberá indicar las marcas de los materiales a ser usados sin que la aceptación de la oferta exima al Contratista de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas en las Especificaciones. La aceptación de la calidad de los materiales similares queda a juicio y resolución exclusiva del Contratante, y en caso que el Contratista mencione más de una marca, la opción será ejercida por el Contratante a través de la Fiscalización.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

3. DUCTOS Y CAJAS PARA SEÑALES DÉBILES

Los ductos serán de carácter similar al de los ductos y caños de la instalación eléctrica. Las tapas de las cajas para tomas de teléfono y datos deberán ser del mismo tipo que sea escogido para las tapas de llaves y tomas de la instalación eléctrica.

Las montantes de Señales Débiles deberán ser consideradas de la misma forma que las montantes eléctricas.

4. TELEFONÍA

Se instalarán las cajas de distribución y de paso, cajas de tomas y caños para la instalación telefónica de acuerdo a lo indicado en los planos.

El Contratista embutirá las canalizaciones en estructuras, muros, pisos, tabiques y mamparas. Todas las canalizaciones metálicas deberán conectarse a tierra.

También deberá proveer la toma de teléfono RJ45.

5. DATOS

Se instalarán las cajas de distribución y de paso, cajas de tomas y caños para la instalación de datos de acuerdo a lo indicado en los planos.

El Contratista embutirá las canalizaciones en estructuras, muros, pisos, tabiques y mamparas. Todas las canalizaciones metálicas deberán conectarse a tierra.

También deberá proveer la toma de datos RJ45.

6. PLANOS

Será responsabilidad del Contratista, verificar que los planos cumplan con las reglamentaciones vigentes. En caso necesario, el mismo indicará las deficiencias, para lo cual efectuará las correcciones o adiciones certificadas en los planos que serán presentados para aprobación del Contratante. Durante el transcurso de la obra, los planos serán mantenidos al día y actualizados de acuerdo a las modificaciones realizadas.

7. INSPECCIONES

El Contratista solicitará a la Fiscalización durante la ejecución de los trabajos y con una anticipación de 3 (tres) días por lo menos, las siguientes inspecciones:

a) A la terminación de la colocación de los electroductos y las cajas de pasos en losas de HºAº, perdidas, antes de hormigonar las losas;

b) A la colocación de los electroductos en mamposterías y antes de tapar las canaletas;

c) A la terminación del paso de los conductores y sus respectivas conexiones;

d) A la terminación de los trabajos y pruebas de funcionamiento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES